

Seattle University

From the Selected Works of Carmen G. Gonzalez

2010

El liberalismo neoclásico , el libre mercado y sus críticos

Carmen G Gonzalez, *Seattle University*

Colin Crawford

Daniel Bonilla Maldonado



Available at: https://works.bepress.com/carmen_gonzalez/17/

Democracia, derecho y economía (Temis, 2010)

Carmen G. Gonzalez, Colin Crawford, Daniel Bonilla (coordinadores)

Introducción

El liberalismo neoclásico¹, el libre mercado y sus críticos

Carmen G. Gonzalez

Colin Crawford

Daniel Bonilla

El liberalismo es un concepto omnipresente en los debates públicos y en la literatura académica del mundo contemporáneo. No obstante, los usos de este concepto son múltiples y, en ocasiones, contradictorios. Tres usos de esta categoría son actualmente comunes tanto en la

¹ En este texto los vocablos liberalismo neoclásico y neoliberalismo serán usados como sinónimos. Algunos autores argumentan que el neoliberalismo es una reencarnación del liberalismo económico clásico del siglo XIX. Ver, por ejemplo, MacEwan, Arthur, *Neo-Liberalism or Democracy*, Pluto Press, 1999. Sin embargo, algunos otros autores señalan que estas dos categorías no se identifican. Si bien indican que el neoliberalismo recoge un número importante de las premisas del liberalismo económico clásico, también argumentan que el primero no reúne el conjunto diverso de postulados que hacen parte del segundo. Ver, por ejemplo, Rodrik, Dani, *After Neoliberalism, What?*, Conferencia dictada en la Universidad de Harvard en agosto de 2002, disponible en <http://www.hks.harvard.edu/fs/drodrik/After%20Neoliberalism.pdf> Para los fines de este escrito, sin embargo, resulta suficiente evidenciar los estrechos nexos entre el liberalismo económico clásico y el liberalismo económico clásico, cuestión sobre la cual existe consenso en la literatura especializada. En el texto se habla solamente de liberalismo neoclásico, dejando a un lado la palabra “económico”, para enfatizar el hecho de que esta escuela defiende no solamente argumentos relacionados con la economía sino también con la moral y la política.

esfera política de los Estados como en las publicaciones especializadas². Primero, el liberalismo hace referencia a una corriente de filosofía política que tiene como algunos de sus más destacados representantes contemporáneos a autores como John Rawls e Isaiah Berlin; segundo, a un conjunto de valores, principios y directrices defendidos por partidos políticos como el partido liberal de Canadá, el partido Movimiento Libertario de Costa Rica y el Partido Demócrata Liberal Europeo; y tercero, a una escuela dentro de la economía que tiene como algunas de sus más destacadas cabezas a autores muy diferentes como Adam Smith, John Keynes, Jeffrey Sachs y Friedrich von Hayek.

Ahora bien, la multiplicidad de usos del concepto “liberalismo” se reproduce en cada una de estos tres ámbitos. En filosofía política, el liberalismo hace referencia a movimientos intelectuales disímiles como el liberalismo igualitario³, el libertarianismo⁴ o el liberalismo constructivista⁵. En términos de la doctrina política partidista encontramos que el vocablo liberalismo recoge movimientos que están situados tanto a la derecha como en el centro o la izquierda del espectro político, entre otros, y respectivamente, el partido liberal de Japón, el

² Bejarano Antonio, ¿Que es el neoliberalismo? Su significado en la historia de las ideas y la economía, *Revista Credencial Historia 91*, Serie Historia de las ideas en Colombia 2, 1997, pag. 9.

³ Tal vez el más conocido representante del liberalismo igualitario sea el filósofo estadounidense Ronald Dworkin. Ver, por ejemplo, Dworkin, Ronald, *Ética privada e igualitarismo político*, Editorial Paidós, Barcelona, 1993; *Los Derechos en Serio*, Ariel, Barcelona, 1997; y *Sovereign Virtue: The Theory and Practice of Equality*, Harvard University Press, Cambridge, 2000.

⁴ La obra de Robert Nozick es tal vez la articulación más rica y elaborada del libertarianismo. Ver Nozick, Robert, *Anarquía, Estado y Utopía*, Fondo de Cultura Económica, México, 1988.

⁵ John Rawls es sin duda el representante contemporáneo más importante de esta forma de liberalismo. Ver, por ejemplo, Rawls John, *Teoría de la Justicia*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 2006 y *Liberalismo Político*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1995.

grueso del partido liberal colombiano y algunos sectores del partido demócrata de los Estados Unidos. Finalmente, dentro de la economía encontramos escuelas diferentes como el liberalismo clásico⁶, el neoliberalismo⁷ y el liberalismo intervencionista⁸.

El liberalismo, como se puede ver, no es una perspectiva monolítica⁹. No obstante, se puede argumentar que todos aquellos individuos o colectividades que se reconocen como liberales, normativamente, defenderían interpretaciones muy variadas de un conjunto de seis principios. Esto no quiere decir que haya una esencia del liberalismo o que haya unos principios compartidos por todos los liberales. Quiere decir, únicamente, que estos principios aparecen interpretados de diversas maneras en buena parte de los trabajos que se reconocen como parte de la familia que llamamos “liberalismo”.

El primer principio liberal hace referencia a la descripción básica que se hace de los seres humanos¹⁰. Para el liberalismo los seres humanos son fundamentalmente seres autónomos y racionales, esto es, individuos que tienen la capacidad de articular, modificar y materializar sus

⁶ Smith, Adam, *La riqueza de las naciones*, Alianza Editorial, Madrid, 1994.

⁷ North, Douglass, *Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico*, México: Fondo de Cultura Económica, 1995.

⁸ Keynes, J. M., *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, Fondo de Cultura Económica, 1958 y Keynes, J. M., *Ensayos sobre intervención y liberalismo*, Orbis, Barcelona, 1987.

⁹ Waldron, Jeremy, *The Theoretical Foundations of Liberalism, Ethische und politische Freiheit*, Julian Nida-Rümelin, Wilhelm Vossenkuhl (eds.), Walter de Gruyter, New York – Berlín, 1998, págs. 226 -227;

¹⁰ Waldron, Jeremy, *The Theoretical Foundations of Liberalism, Ethische und politische Freiheit*, Julian Nida-Rümelin, Wilhelm Vossenkuhl (eds.), Walter de Gruyter, New York – Berlín, 1998, pag. 227; y Rawls, John, *Liberalismo político*, Fondo de Cultura Económica, 1996, págs. 29 – 65.

proyectos de buen vivir y sus ideales de justicia. Consecuentemente, todos los miembros de la especie serían fundamentalmente iguales. No existiría la posibilidad, considera el liberalismo, de privilegiar a un individuo por sobre otro en cuanto a las capacidades básicas de las que dispone para determinar su identidad moral y política.

El segundo principio, considera que la realidad social debe estructurarse en torno a dos espacios teóricos y prácticos: la órbita de lo privado y la órbita de lo público¹¹. La primera es el espacio de la moral; el territorio en donde los seres humanos articulan, modifican y materializan sus planes de vida. La segunda es el espacio de la justicia; el ámbito en donde se determina la estructura básica de la comunidad política. El lugar donde se distribuye el poder político y se precisan y usan los criterios para repartir los recursos escasos de los que dispone la comunidad.

El tercer principio, indica que los seres humanos son titulares de un conjunto de derechos individuales, por ejemplo, el derecho a las libertades de cultos, conciencia y expresión, que los protegerían de la indebida intervención del Estado o de terceras personas particulares en asuntos relacionados con el ámbito de su intimidad¹². Los derechos individuales, consecuentemente, serían instrumentos poderosos para salvaguardar la autonomía, igualdad y racionalidad que caracterizan a los sujetos. Estos derechos tendrían como objetivo evitar que el Estado transgreda

¹¹ Dworkin, Ronald, *Ética privada e igualitarismo político*, Paidós, Barcelona, 1993, págs., 49 – 66.

¹² Kymlicka, Will (1995), *Multicultural Citizenship: A Liberal Theory of Minority Rights*, Clarendon Press, pag. 57

la frontera entre lo público y lo privado, y que las personas violenten el derecho que tienen otros sujetos para construir y materializar sus deberes morales y políticos.

El cuarto principio, indica que un Estado liberal debe tener como columna vertebral los siguientes tres preceptos políticos: separación de los poderes públicos, democracia representativa y supremacía del derecho¹³. El Estado liberal está comprometido con la idea de que el poder público no puede concentrarse en un solo individuo o entidad. Para evitar la concentración excesiva de poder, el Estado debe dividirse en tres ramas. Una rama que esté encargada de crear derecho, otra que reglamente y aplique las normas jurídicas existentes, y una más que decida los conflictos que surgen entre los individuos, y entre éstos y el Estado. Del mismo modo, el Estado liberal considera que la regla de mayorías, limitada por los derechos individuales, debe ser el mecanismo para elegir a los principales funcionarios públicos de las ramas legislativa y ejecutiva. La democracia directa, obviamente, no es incompatible con el liberalismo. Sin embargo, las complejidades demográficas, técnicas y geográficas de los Estados contemporáneos la hacen una opción poco viable para administrarlos. Finalmente, el liberalismo está comprometido con la idea de que es el derecho y no las personas son las que deben guiar la función pública. En contraste con las dictaduras y las monarquías absolutas en donde la voluntad del gobernante está por encima del derecho, en un Estado liberal, el derecho creado por los entes competentes y siguiendo unos procedimientos preexistentes está por encima de cualquier individuo, por más poderoso que éste

¹³ Habermas, Jürgen, Three Normative Models of Democracy: Liberal, Republican, Procedural, en Richard Kearney y Mark Dooley (eds.), *Questioning Ethics: Contemporary Debates in Philosophy*, Routledge, 1999, pags. 135 – 144.

sea. El Estado liberal, en suma, es un Estado democrático de derecho comprometido con la división tripartita del poder público.

El quinto principio indica que el Estado debe tratar con igual consideración y respeto a todos los miembros de la comunidad política, es decir que el Estado debe considerar a todos sus ciudadanos como iguales y que, por tanto, no puede privilegiar el proyecto de buen vivir de algunos de ellos, así éstos constituyan la mayoría¹⁴. El Estado liberal está comprometido entonces con la idea de todos los miembros de la polis son titulares del mismo estatus jurídico – político básico: la ciudadanía. Si el Estado da preferencia al proyecto moral de un grupo de ciudadanos estaría violando no solo la frontera que separa la esfera de lo público de la esfera de lo privado, sino que estaría rompiendo con el principio de igual ciudadanía; estaría indicando que desde su perspectiva hay algunos ciudadanos tienen más valor que otros. No hay que olvidar que, históricamente, el liberalismo surge, en parte, como una forma de enfrentar las guerras religiosas que desestabilizaron a Europa durante los siglos XVI y XVII¹⁵.

Una derivación de este principio, por tanto, es que en una comunidad política liberal debe haber una separación entre iglesia y Estado. La existencia de una iglesia oficial y, consecuentemente, la defensa de su cuerpo doctrinario haciendo uso de los recursos públicos, diferenciaría entre ciudadanos de primera categoría – los fieles del credo estatal, y ciudadanos de

¹⁴ Dworkin, Ronald, Liberalism, en *Ethische und politische Freiheit*, Julian Nida-Rümelin, Wilhelm Vossenkuhl (eds.), Walter de Gruyter, New York – Berlín, 1998, pags. 180 -204.

¹⁵ Kymlicka, Will (1995), *Multicultural Citizenship: A Liberal Theory of Minority Rights*, Clarendon Press, pags. 215 - 218

segunda categoría – aquellos que no siguen esa confesión religiosa; es decir, la adopción de una religión que se reconoce como pública permitiría afirmar que hay miembros superiores e inferiores dentro la polis.

El sexto y último principio señala que el mercado es el mecanismo más adecuado para ordenar tanto la economía de un Estado como la economía internacional¹⁶. El mercado es el instrumento que, a través del ejercicio de la autonomía de la voluntad de los individuos, determinar que bienes y servicios se producen y consumen, así como sus precios. Mediante la agregación de las decisiones tomados por los miembros de la comunidad política se determinan las características y dinámicas de la oferta y la demanda interna. De igual forma, el intercambio comercial entre los Estados, es entendido por el liberalismo como una herramienta central para garantizar la paz y el bienestar de los ciudadanos tanto en el contexto nacional como en el internacional.

Ahora bien, las diferencias que distancian a las corrientes que existen dentro del liberalismo tiene como causas principales las que se mencionan a continuación: interpretaciones diferentes mediante las cuales se cargan de sentido y se jerarquizan cada uno de los principios básicos enunciados arriba, interpretaciones disímiles sobre los principios y reglas que de ellos se derivan¹⁷, sus implicaciones prácticas¹⁸, y la manera como se deben comprender las relaciones

¹⁶ Dworkin, Ronald, Liberalism, en *Ethische und politische Freiheit*, Julian Nida-Rümelin, Wilhelm Vossenkuhl (eds.), Walter de Gruyter, New York – Berlín, 1998, pags. 193 -196

¹⁷ Así, por ejemplo, algunas de las diferencias que existen entre el liberalismo multicultural y el liberalismo igualitarista radican en si el principio de neutralidad del Estado en cuestiones relacionadas con la cultura de

entre las distintas categorías del cuerpo teórico para hacerlo tan coherente y consistente con la realidad como sea posible.

Así, por un lado, y a manera de ejemplo, las diferencias entre el liberalismo igualitario y el libertarismo tienen como una de sus más importantes fuentes la manera como se resuelven las tensiones teóricas y prácticas que surgen entre la igualdad y la libertad. Para el liberalismo igualitario en muchas más ocasiones que en el libertarismo, es la igualdad la que debe primar por sobre la libertad; para esta última perspectiva, la libertad es la que debe privilegiarse por sobre la igualdad. Por el otro, algunos liberales argumentan que el Estado debería intervenir en la

sus miembros se deriva del principio que indica que el Estado debe tratar con igual consideración y respeto a todos los ciudadanos. Para el liberalismo multicultural el primer principio no solo no se deriva del segundo, sino que es imposible de materializar en los Estados contemporáneos. Los Estados no pueden dejar de tomar decisiones relacionadas con cuestiones como el idioma oficial del Estado, los símbolos patrios y las fiestas oficialmente reconocidas. Para el liberalismo igualitarista, el de la neutralidad es un principio que efectivamente se deriva del principio de igual trato, y resulta fundamental para garantizar el principio de igual ciudadanía. Kymlicka, Will (1995), *Multicultural Citizenship: A Liberal Theory of Minority Rights*, Clarendon Press, pag. 151 - 182

¹⁸ Muchas de las disputas dentro del liberalismo tienen que ver con cuestiones de política práctica como por ejemplo, la relación entre la objeción de conciencia y la libertad de conciencia y el grado de intervención del Estado en la economía y la sociedad. En el primer caso, la disputa gira, por ejemplo, en torno a si la existencia de la libertad de conciencia implica que los ciudadanos pueden negarse a cumplir el servicio militar obligatorio porque es incompatible con sus ideales políticos o morales. Para algunos, la respuesta a esta pregunta es que la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio es una derivación directa de la libertad de conciencia; si la primera no existiera, la segunda sería un derecho vacío. Las obligaciones ciudadanas, como lo es prepararse para defender a la comunidad política, no pueden estar por encima de libertades básicas como la de conciencia. Para otros, la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio no se deriva directamente de la libertad de conciencia. El reconocimiento de la primera dentro de un Estado depende de la voluntad del legislador de turno. Este es un tema, se argumenta, que debe depender de las decisiones tomadas por las mayorías políticas. Las obligaciones básicas que tienen los ciudadanos, como defender a la comunidad política de agresiones internas o externa pueden en ocasiones privilegiarse frente a sus derechos individuales.

economía únicamente para garantizar el adecuado funcionamiento del mercado, evitando la creación de monopolios y precisando las reglas que deben resolver las disputas entre los empresarios, por ejemplo. Para estos mismos liberales, el Estado no debería intervenir en la sociedad sino para garantizar la satisfacción de servicios que son claramente de interés de la comunidad política, entre otros, la seguridad interna y externa, la administración de justicia y la educación. Para este tipo de liberales, el respeto a la autonomía individual exige una acción restringida por parte del Estado. Las administraciones públicas solo deben proveer la estructura básica para garantizar que los ciudadanos puedan crear, transformar e intentar materializar sus proyectos de buen vivir. La efectiva materialización de estos ideales de buena vida depende del esfuerzo personal de cada ciudadano. Ahora bien, para otro tipo de liberales, la intervención del Estado no debe ser solo mínima y localizada sino amplia y generalizada. El Estado debe garantizar la satisfacción de las necesidades básicas que, como la alimentación y la salud, son prerequisites para el verdadero ejercicio de la autonomía. La autonomía no se ejerce en el vacío sino que es producto de una serie de condiciones materiales que solo el Estado puede garantizar para todos los ciudadanos.

Es importante precisar, claro, que en muchas ocasiones las causas que generan las diferencias dentro del liberalismo se entrecruzan entre sí. Así, por ejemplo, la posición que se tome sobre las implicaciones prácticas que tiene un principio del liberalismo depende de la interpretación que se tenga de éste y de la relación que tal principio tenga con otros principios y reglas.

El carácter polisémico del concepto “liberalismo” parece ser un argumento ampliamente aceptado y sólidamente justificado. Sin embargo, paradójicamente, desde el final de la década de los 70, esta multiplicidad de usos y sentidos del concepto se ha oscurecido. “Liberalismo”, desde el triunfo político de la escuela neoclásica en las facultades de economía en el mundo y la llegada al poder de líderes políticos como Margaret Thatcher en Gran Bretaña (1979 – 1990) y Ronald Reagan en los Estados Unidos (1981 – 1989) ha tendido a identificarse con una y solo una escuela política y económica: el neoliberalismo o liberalismo neoclásico¹⁹.

El liberalismo neoclásico considera que la defensa de la autonomía individual en el contexto de la economía política implica un compromiso radical con el mercado²⁰. Para los neoliberales, el mercado es el instrumento más eficiente que existe para tomar decisiones económicas compatibles con la defensa de un sujeto autónomo y egoísta. El libre juego de la oferta y la demanda, que implica la competencia entre sus participantes, garantiza que los ciudadanos puedan satisfacer sus necesidades e intereses. La sumatoria de millones de decisiones de individuos que persiguen su autointerés son las que determinan cuales bienes y servicios han de ser efectivamente producidos y consumidos en un Estado, así como los precios que éstos deben alcanzar. Para los liberales neoclásicos, permitir que el Estado intervenga en la economía para cuestiones distintas a garantizar las condiciones que garantizan el funcionamiento del libre

¹⁹ Jessop, Bob, Liberalism, Neoliberalism and Urban Governance: A State Theoretical Perspective, en Spaces of Neoliberalism, Neil Brenner, Nik Theodore (eds.), Blackwell, 2002, pags. 105- 125

²⁰ Brenner, Neil y Theodore Neil, Cities and the Geographies of “Actual Existing Neoliberalism”, en Spaces of Neoliberalism, Neil Brenner, Nik Theodore (eds.), Blackwell, 2002, pags. 2 – 31.

mercado, así como el orden y bienestar que éste genera espontáneamente, resulta ineficiente y esconde un compromiso con una ética perfeccionista incompatible con el liberalismo²¹.

Para los neoliberales, el Estado no debe inmiscuirse con cuestiones relacionadas directamente con los proyectos morales de sus ciudadanos. Determinar que bienes y servicios se producen y consumen en una comunidad política está estrechamente relacionado con cuestiones como la utilidad o futuro de la profesión que tienen los individuos y los elementos necesarios para materializar sus proyectos de vida buena. El Estado no conoce y no debería conocer los proyectos de buen vivir de sus ciudadanos; intentar conocerlos, además, implicaría una inversión excesiva de recursos escasos que probablemente rendiría frutos exiguos y que sería, sin duda, ineficiente. Aceptar que el Estado es capaz de diferenciar entre aquellos proyectos de vida que vale la pena vivir y aquellos que no, implica, además, que existen morales objetivas y que el Estado tiene la posibilidad de conocer esas perspectivas morales o que aunque no es posible justificar racionalmente principios primeros en materia moral, el Estado tiene la potestad de escoger los mejores proyectos de entre los disponibles en el mercado de las ideas e imponérselos a sus ciudadanos para conseguir su bienestar – premisas incompatibles con el liberalismo neoclásico²².

²¹ El liberalismo, no solo el liberalismo neoclásico, toma distancia de las posiciones éticas perfeccionistas. Kymlicka, Will, *Liberalism, Community and Culture*, Clarendon Press, Oxford, 1991, pag. 33 – 36.

²² Ibid. Los autores neoliberales defienden distintas posiciones en relación con la objetividad o relatividad de la moral. Sin embargo, todos están de acuerdo en cuestionar tesis que promuevan el que el Estado imponga un proyecto moral particular a sus ciudadanos.

El Estado es también ineficiente cuando interviene en la economía, argumentan los liberales neoclásicos, en tanto que no tiene agencia. El Estado puede actuar solo a través de los funcionarios públicos, quienes transfieren a la acción estatal tanto debilidades personales que son difícilmente neutralizables por la administración, ignorancia e indolencia, por ejemplo, como las tensiones entre sus intereses y los intereses colectivos – las cuales muchas veces se resuelven en favor de los primeros a través de dinámicas de corrupción e ineficacia en la función pública. Los efectos negativos de las políticas intervencionistas, argumentan los liberales neoclásicos, pueden verse claramente en la crisis económica global que se vivió en la década del 70: altos niveles de desempleo, bajos niveles de crecimiento macroeconómico y altas tasas de inflación²³.

La fe en el mercado y la premisa que identifica al Estado con la ineficiencia tiene como consecuencia una serie de políticas públicas en el contexto nacional e internacional. En el contexto nacional, el liberalismo neoclásico promueve las privatizaciones de las empresas públicas, la desregulación del mercado financiero, la flexibilización del mercado laboral, la reducción de impuestos, particularmente para los sectores sociales más pudientes²⁴, la disminución del gasto público, especialmente el destinado a financiar la seguridad social, y la neutralización de cualquier obstáculo que pueda afectar negativamente la libertad de empresa, por ejemplo, los monopolios, los derechos sindicales fuertes, o los derechos de propiedad débiles²⁵. En el contexto

²³ Barone, Victor (1998), *Globalización y Neoliberalismo*, Documento de Trabajo No. 95, CLACSO

²⁴ La reducción de los impuestos que deben pagar los estratos socioeconómicos altos es una medida que tiene sentido económico en tanto que estos sectores se supone que invertirán los excedentes en la creación o expansión de empresas que generarán más empleo y, consecuentemente, mayores niveles de bienestar para un mayor número de ciudadanos.

²⁵ Robbins, Richard, *Global Problems and the Culture of Capitalism*, Allyn and Bacon, 1999, pag.100.

internacional, el neoliberalismo promueve políticas que promuevan el libre comercio entre las naciones, la movilidad del capital a través de las fronteras estatales y la libertad de inversión, así como paquetes normativos homogéneos que garanticen la seguridad jurídica de los negocios y transacciones de los inversionistas internacionales²⁶.

Si resulta paradójico que la riqueza del liberalismo se haya opacado por la tendencia a identificarlo con el liberalismo neoclásico, resulta aún más paradójico que esta escuela siga dominando buena parte de la discusión pública y académica a la luz de los muy negativos efectos sociales, políticos, económicos y culturales que ha generado en la mayor parte de los países del globo. Algunas de estas consecuencias, tal vez, las más importantes, son las siguientes. En primera instancia el empobrecimiento de las herramientas analíticas que se consideran disponibles para comprender y evaluar la realidad de los Estados contemporáneos. La naturalización del liberalismo neoclásico ha llevado a que sus descripciones y calificaciones de la realidad sean consideradas las únicas posibles²⁷. La imaginación jurídica, política y económica ha sido capturada por las categorías básicas del neoliberalismo limitando radicalmente nuestra aproximación al mundo social. El liberalismo neoclásico no se entiende ya como una escuela más luchando por persuadir a los individuos y conquistar sus mentes y corazones, sino como la perspectiva normativa definitiva que se basa en representaciones incuestionables de la realidad. La economía política, por tanto, se deshistoriza y desocializa con el liberalismo neoclásico.

²⁶ Stiglitz, Joseph, *El malestar en la globalización*, Suma de Letras, Madrid, 2003, capítulo 3

²⁷ George, Susan. 1999. "A Short History of Neo-Liberalism: Twenty Years of Elite Economics and Emerging Opportunities for Structural Change." *Conference on Economic Sovereignty in a Globalizing World*, Bangkok, March 24-26.

En segunda instancia, la hegemonía del liberalismo neoclásico ha generado una despolitización de la discusión económica²⁸. En la medida en que el neoliberalismo se naturaliza y, por tanto, pierde su carácter perspectivo, el debate público sobre la manera cómo han de distribuirse los recursos escasos sale de las manos de los ciudadanos y sus representantes para convertirse en el monopolio de los tecnócratas. El problema no es ya decidir democráticamente cuáles son las mejores premisas políticas y económicas para entender y transformar la realidad social, sino precisar los medios para materializar las premisas verdaderas que, consecuentemente, están ya fuera de cualquier cuestionamiento político. El asunto es como hacer realidad el orden económico perfecto y puro que crea el mercado a través de las decisiones autónomas que toman millones de individuos egoístas que identifican la racionalidad con la racionalidad individual²⁹.

En tercera instancia, la restricción radical de la soberanía estatal en el manejo de la economía³⁰. La globalización del liberalismo neoclásico ha posibilitado que organizaciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, impongan paquetes jurídicos, en particular a los Estados del Sur Global, que tienen como objetivo materializar las políticas neoliberales en el contexto local. Estos conjuntos de normas son creados e impuestos por tecnócratas que no tienen ningún tipo de control democrático. Cuestiones que sería exigible que fueran decididas por funcionarios elegidos

²⁸ Ibid

²⁹ Pierre Bourdieu, *La esencia del liberalismo*, 1998, disponible en <http://www.scribd.com/doc/6884688/Bourdieu-La-esencia-del-neoliberalismo-articulo>

³⁰ Stiglitz, Joseph, *Making Globalization Work*, *WW Norton*, September, 2006, capítulo 1

democráticamente, como el manejo macroeconómico del país, son resueltos por expertos que responden únicamente a los altos cuadros directivos de la burocracia internacional³¹.

En cuarta instancia, el debilitamiento extremo del principio de solidaridad y de cualquier manifestación de la comunidad o de lo colectivo³². En tanto que la comunidad es solo la agregación de individuos autónomos y racionales que persiguen su propio autointerés, la idea de comunidad desaparece de la esfera pública. La idea de la colectividad se margina como una entelequia sin sentido. En la medida en que el éxito o fracaso de los proyectos de buen vivir dependa del mérito del individuo hace que la preocupación por los sujetos y grupos vulnerables se vuelva una cuestión sujeta a la buena voluntad de cada individuo; el Estado no debe intervenir para garantizar que estos individuos puedan satisfacer sus necesidades básicas. Así, la solidaridad se privatiza y se vuelve una cuestión de caridad personal. Del mismo modo, esta marginación de lo colectivo se ve reflejada en el debilitamiento del concepto de nación y de organizaciones que como los sindicatos buscan la defensa de intereses colectivos. Finalmente, este fenómeno igualmente se manifiesta en el decaimiento de la seguridad social que se ve en buena parte del globo – cuestión que afecta principalmente a los estratos socioeconómicos más bajos de la sociedad.

³¹ Sassen, Saskia (2003). "The Participation of States and Citizens in Global Governance", *Indiana Journal of Global Legal Studies*, Vol. 10, No. 5, Issue 1, pp. 5-28.

³² Pierre Bourdieu, *La esencia del liberalismo*, 1998, disponible en <http://www.scribd.com/doc/6884688/Bourdieu-La-esencia-del-neoliberalismo-articulo>

En quinta y última instancia, el liberalismo neoclásico no ha producido los efectos económicos prometidos, especialmente (pero no únicamente) en los países del Sur Global³³. Los efectos positivos del libre comercio se han concentrado en pocas manos, los índices de desigualdad siguen siendo radicalmente altos, la distribución del ingreso no ha mejorado notablemente y los sentimientos de inseguridad y desempoderamiento de las personas que pertenecen a los grupos más vulnerables de la sociedad van cada vez más en aumento³⁴. La Comisión Global sobre las Dimensiones Sociales de la Globalización concluyó en su informe de 2004 que los índices de desempleo en todas las regiones del mundo, con excepción de Estados Unidos, el Sureste Asiático y la Unión Europea, aumentaron entre 1990 y 2002³⁵. Según esta misma Comisión, para 2004, el desempleo global había alcanzado a 185.9 millones de habitantes. De igual forma, este informe indica que para 2004 el 59% de la población mundial vivía en países en donde había crecido la desigualdad; únicamente el 5% de los ciudadanos habitaba en países donde ésta había descendido³⁶. Aunque el porcentaje de individuos pobres ha bajado, en términos absolutos la pobreza ha crecido en el mundo. El número de personas pobres en el globo, es decir aquellas que viven con menos de dos dólares al día, y las personas pobres extremas, es decir aquellas que viven con menos de un dólar al día, han aumentado. Alrededor del 40% de la población mundial es pobre, habiendo aumentado 36% desde 1981; y el 17% es pobre extrema, habiendo aumentado en 3% desde 1981³⁷. Aunque el producto interno bruto de muchos países

³³ Stiglitz, Joseph, *Making Globalization Work*, *WW Norton*, September, 2006, pags. 8 -12

³⁴ *Ibid*

³⁵ *Ibid*.pag. 8

³⁶ *Ibid*.

³⁷ *Ibid*, pag. 11

pudo haber aumentado como consecuencia de las políticas neoliberales, éste no se ha redistribuido de manera que llegue efectivamente al grueso de la población³⁸.

Ahora bien, no hay que perder de vista que el liberalismo neoclásico, evidentemente, no es la única causa de los problemas económicos mencionados. Las guerras, los gobiernos autoritarios, la corrupción e incapacidad administrativa de las elites gobernantes, los bajos niveles de educación, los altos índices de mortalidad y morbilidad y la inestabilidad política de los Estados, entre otras, son variables que han contribuido a su creación. Tampoco hay que perder de vista que algunas de las políticas neoclásicas han generado beneficios, por ejemplo, han contribuido a moderar la ineficacia de algunos sectores económicos, neutralizar monopolios en algunos mercados o posibilitar o facilitar el desarrollo de actividades comerciales en países donde era notablemente difícil hacerlo anteriormente. De igual forma, estas políticas, en algunos casos, han contribuido hacer más transparente el intercambio comercial en algunas áreas del mercado, promover en algunos Estados los cambios técnicos y tecnológicos que son necesarios para aumentar los niveles de productividad y disminuir los niveles de corrupción en algunos sectores de la producción³⁹. El liberalismo neoclásico no es el único ogro que existe en la imaginación política y jurídica de muchos, ni el que encarna la maldad absoluta. Sin embargo, sí parece uno de los más crueles e indiferentes frente a los individuos más débiles de la sociedad.

³⁸ Ibid.

³⁹ Bejarano Antonio, ¿Que es el neoliberalismo? Su significado en la historia de las ideas y la economía, *Revista Credencial Historia* 91, Serie Historia de las ideas en Colombia 2, 1997, pag. 12.

Democracia, derecho y economía: la estructura del libro

Los artículos que se recogen en este libro tienen como objetivo principal hacer un examen crítico de los presupuestos teóricos del liberalismo neoclásico, así como de algunas de sus principales consecuencias políticas, económicas y sociales. Estos textos, representan múltiples disciplinas y posiciones políticas y filosóficas, y reflejan las perspectivas de académicas de seis países, Argentina, Brasil, Colombia, Estados Unidos, México y Venezuela, que hicieron parte del seminario Encuentro Sur – Norte sobre Derecho, Teoría y Cultura⁴⁰ que se llevó a cabo en la Universidad de los Andes.

Los nueve trabajos que se publican en este texto se pueden agrupar en tres secciones analíticamente distinguibles pero que se entrecruzan en la práctica. En la primera sección, se reúnen los artículos escritos por Frank Garcia, María Paula Saffon y Alejandro Nadal en los que se hace un examen crítico de los principales presupuestos teóricos del liberalismo clásico. Los textos de García y Saffon ofrecen una mirada crítica a la teoría del libre mercado y cuestionan su relación con la realidad económica y social de los Estados contemporáneos. En particular, García se pregunta si el sistema de intercambio comercial defendido por el liberalismo clásico puede ser descrito como “libre” en algún sentido significativo. Para García, la retórica del libre mercado es frecuentemente usada para encubrir transacciones e interacciones que se identifican por su carácter predatorio, coercitivo y explotador.

⁴⁰ *South – North Exchange on Law, Theory & Culture*

De manera similar, Saffon nos ayuda a entender el papel que juega la judicatura en la consolidación de la noción de “libertad” del liberalismo clásico. Saffon examina si la defensa judicial de los derechos económicos y sociales puede servir como un medio para resistir los principios y políticas neoliberales o si en última instancia los legitima al mitigar algunas de sus más duras consecuencias sociales. Sin embargo, Saffon no se queda únicamente en el plano teórico; su texto se mueve fluidamente de la teoría a los ejemplos específicos, haciendo uso de sentencias de la Corte Constitucional colombiana para ilustrar sus argumentos más generales.

En la misma vena teórica con implicaciones prácticas, el texto de Alejandro Nadal presenta un caso poderoso en contra del movimiento Derecho y Economía que ha seducido a tantos políticos y académicos del derecho en las últimas décadas. Como Nadal argumenta con exquisita habilidad, los presupuestos teóricos de los que parte la interpretación dominante del análisis económico del derecho tienen serias fallas, y frecuentemente generan resultados injustos. Nadal, por tanto, nos pide que reconsideremos los fundamentos sobre los que descansan muchas de las políticas de libre comercio contemporáneas, así como sus manifestaciones legales y reglamentarias.

En la segunda sección del libro, que recoge los textos de Elvia Arriola, Claudia Lozano y Kristen Sheeran, se analizan algunos de los efectos sociales, culturales y ambientales que ha tenido el liberalismo clásico. Los textos de Arriola y Lozano argumentan sólidamente que el libre comercio ha producido consecuencias culturales y sociales que pueden exacerbar la violencia física

en contra de poblaciones vulnerables. Estos artículos examinan el lado oscuro de uno de los beneficios más celebrados de la liberalización del comercio: mayores oportunidades de empleo para las mujeres. Una característica frecuentemente aplaudida de la globalización es que ha permitido que las mujeres incrementen su poder adquisitivo al posibilitar y promover que las grandes empresas multinacionales se desplacen a países del Sur Global para aprovechar sus bajos costos laborales.

En sus investigaciones, adelantadas en contextos y condiciones distintas, Arriola y Lozano hacen explícito que una consecuencia trágica de la supuesta apertura de los mercados es el desempoderamiento aún más grande de las mujeres, en particular la disminución de su autonomía, en tanto que cada vez más son sometidas a mayores niveles de violencia doméstica, violencia callejera, y en ocasiones, a la muerte. Consecuentemente, sus artículos sugieren que las políticas de libre comercio pueden reforzar la sociedad patriarcal antes que contribuir a crear una mayor igualdad social y económica entre hombres y mujeres.

El texto de Kristen Sheeran analiza algunas de las consecuencias sociales y ambientales que ha tenido el neoliberalismo. En el contexto de la degradación global del medio ambiente, Sheeran examina la necesidad de encontrar soluciones equitativas y eficientes para el cambio climático. Como sucede en otros de los artículos de este libro, Sheeran enfatiza la necesidad de repensar que tan “libre” es realmente el “libre comercio” para asegurar que los mecanismos basados en el mercado para reducir la emisión de gases que producen el efecto invernadero que se pudieran incluir en cualquier tratado post-Kyoto, no aumenten la pobreza y la desigualdad.

En la tercera y última sección del libro, los textos de Diogo Coutinho y Alexandre Faraco, Alan Cibils y Rubén Lo Vuelo y Roldán Muradian ofrecen tres estudios de caso sobre las consecuencias generadas por las reformas neoliberales adelantadas en Latinoamérica. El artículo de Coutinho y Faraco, sobre la desregulación del mercado de las telecomunicaciones en Brasil, evidencia los impactos que ha tenido esta reforma en los sectores más pobres de la sociedad, así como entre aquellos que se encuentran más lejos de los centros de poder.

En el mismo camino, Cibils y Lo Vuolo ofrecen una perspectiva revisionista de la crisis de la deuda Argentina. Esta interpretación se basa en un juicioso análisis de las razones que llevaron a que este país rechazara las recomendaciones de las instituciones financieras globales con el fin de proteger los intereses de los argentinos. Como lo muestran Cibils y Lo Vuolo, las autoridades argentinas concluyeron que era injusto que el país cumpliera con las reglas del juego financiero impuestas por los Estados desarrollados en un campo de juego que desde el principio no fue para nada justo y equilibrado. Finalmente, Roldan Muradian analiza el impacto en Mesoamérica del papel, cada vez más importante, que juega China en el comercio internacional. Muradian concluye que la liberalización comercial, que pone a competir entre sí a las distintas regiones del mundo, probablemente afectará negativamente a las naciones más pobres de Mesoamérica al evitar la diversificación e industrialización de su base económica.

En suma, estos nueve artículos reflejan un rango amplio de reflexión sobre la “libertad” que supuestamente genera el libre comercio – que va desde los análisis teóricos hasta los estudios

de caso. En este aspecto, reflejan la riqueza de los paneles y discusiones que estructuraron el seminario Encuentro Sur – Norte sobre Derecho, Teoría y Cultura que se llevó en Bogotá en mayo de 2006, y del cual son un producto. Estas conversaciones, que se llevaron a cabo en el campus de la Universidad de los Andes, fueron mucho más allá de los contornos que trazan los artículos que se publican en este libro. Es una lástima que las 36 exposiciones que se presentaron durante el seminario no se hayan concretado, por muy diversas circunstancias, en artículos que hubieran podido ser publicados en este volumen. Sin embargo, parece justo decir que este libro captura la riqueza de un encuentro que dio la bienvenida a académicos de siete países que pertenecen a un número similar de disciplinas, entre otras, derecho, economía, sociología, antropología y psicología.

Antes de terminar esta introducción es importante reconocer el apoyo fundamental que varias personas nos brindaron para hacer posible el seminario, así como la publicación de este libro. El decano Dennis Lynch y la facultad de derecho de la Universidad de Miami, por un lado, y la decana Kellye Y. Testy y la facultad de derecho de la Universidad de Seattle, por el otro, brindaron apoyo financiero esencial para asegurar la participación de académicos del Sur Global en el evento. El encuentro no hubiera podido organizarse sin el apoyo financiero e intelectual de Latina & Latino Critical Legal Theory, Inc⁴¹, y particularmente de su cabeza histórica, el profesor Francisco Valdés. La facultad de derecho de la Universidad de los Andes y su decano Eduardo Cifuentes, fueron unos muy generosos anfitriones; difícilmente hubiéramos podido pedir una acogida más calurosa y grata. Luego del seminario, todos quedamos realmente impresionados con la energía e

⁴¹ <http://www.latcrit.org/>

inteligencia de Erin Crisman-Glass y el equipo editorial del *Seattle Journal for Social Justice*. Todos los artículos que aparecen en este libro fueron también publicados en esta revista⁴².

Finalmente, quisiéramos terminar este texto explicitando el placer que nos generó el haber tenido la oportunidad de trabajar juntos. No es una experiencia común que tres profesores de derecho que viven muy lejos unos de otros, en contextos muy disimiles, desarrollen un proyecto con la fluidez y unidad de propósito con las que éste se adelantó.

Esperamos muy sinceramente que los lectores de este libro disfruten y se beneficien de los ensayos que se publican a continuación y que hagan parte de nuevas versiones del Encuentro Sur – Norte sobre Derecho, Teoría y Cultura, un proyecto anual de LatCrit, Inc.

⁴² *Seattle Journal for Social Justice*, Volume 5, Issue 2, Spring/Summer 2007